



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

4182***Recurso de suplicación 143/2013*****Cédula de notificación de sentencia**

En las actuaciones RSU N° 143/13, de referencias en el encabezamiento, seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos de instancia N° 10/11 del Juzgado de lo Social N° 3 de Palma de Mallorca, promovidos por D.Félix Gómez Bermúdez, contra Construcciones y Servicios López Raigal, sobre Ejecución de Títulos Judiciales, con fecha 4 de diciembre de dos mil trece se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“**SE DESESTIMA el recurso** de suplicación interpuesto por el Letrado Sr. D. David Miró Carmona, obrando en nombre y representación de D. Félix Gómez Bermúdez, contra el Auto dictado en fecha 28-6-2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Palma de Mallorca en el proceso de ejecución laboral número 10/2011, resolución que a su vez desestimaba el recurso de revisión interpuesto contra el Decreto de la Sra. Secretaria de dicho Juzgado dictado en fecha 4-4-2012. Resoluciones que en su consecuencia se confirman.

Contra esta sentencia cabe RECURSO DE CASACION PARA LA UNIFICACION DE DOCTRINA ante la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo, que necesariamente deberá prepararse por escrito firmado por abogado dirigido a esta Sala de lo Social y presentado dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 218 y 220 y cuya forma y contenido deberá adecuarse a los requisitos determinados en el artº. 221 y con las prevenciones determinadas en los artículos 229 y 230 de la Ley 36/11 Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LÓPEZ RAIGAL, hoy en ignorado paradero, se expide el presente edicto en PALMA DE MALLORCA, a 26 de Febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL